

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COMUNICADO

De conformidad con lo establecido por el artículo 12° del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Decreto N° 2391/02, se da a conocer el listado de inscriptos en el llamado a Concurso Público de antecedentes, oposición y entrevista, en los cargos que seguidamente se consignan:

Índice por cargo concursado de inscriptos para cubrir las vacantes definitivas de:

Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción de la 8ª. Nominación Santa Fe.

Arri, Julio Cesar. Favaretto, Ricardo Héctor. Feijoo, Martha María. Fessia, Ricardo Miguel. Guevara, Pedro Norberto. Parma, Graciela María de los Milagros. Patrizi, Jorge René. Pocovi, Eduardo Andrés. Rodríguez Ortiz de Rosas, Miguel Conrado. Sánchez, Darío Daniel.

Juez de Primera Instancia de Distrito de Menores de la Primera Nominación Santa Fe.

Castillo, Graciela Beatriz. Elvira, Ana María. Giordano de Bilich, Susana Angélica. Guevara, Pedro Norberto. Lozano, Marcelo Rogelio. Marzoni, Cristina Ester. Santa Cruz, Magdalena Haide Beatriz. Sardi, Andrés Félix.

Se informa que las observaciones acerca de los postulantes se recibirán en la sede del Consejo sita en la Subsecretaría de Justicia y Culto - Casa de Gobierno, 2° Piso, 3 de Febrero 2649 (3.000 Santa Fe) en el horario de 8,00 a 12,00 hs. La fecha y hora hasta la cual podrán plantearse las mismas es la siguiente: Jueves 11 de septiembre de 2003 - 12,00 horas.

S/C 19987 Set. 5

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

NOTIFICACION

Derecho de Registro e Inspección
Varios Contribuyentes

De acuerdo a lo dispuesto en sus respectivas resoluciones, se les acuerda un plazo de 15 (quince) días y bajo apercibimiento de apremio para que abonen los derechos resultantes de conformidad al siguiente detalle:

Padrón: 74.462; Contribuyente: Transportadora Mesopotámica S.R.L.; Domicilio: Gral. López 2420; Expte. N°: 002-T-2003 (V.E.); Resolución N°: 59/00; Fecha: 06-Ago.-03; Importe: \$ 25.673,73. Padrón: 68.259; Contribuyente: Yapeyú S.A.; Domicilio: A. del Valle 8301; Expte. N°: 003-Y-2003(V.E.); Resolución: 60/03; Fecha: 06-Ago-03; Importe: \$ 22.303,09. Padrón: 68.257; Contribuyente: T.C. S.R.L.; Domicilio: Moreno 2787; Expte. N°: 005-T-2003 (V.E.); Resolución N°: 62/03; Fecha: 06-Ago-03; Importe: \$ 22.651,04. Padrón: 81.362; Contribuyente: Transporte Guadalupe S.R.L.; Domicilio: J. de Garay 2761; Expte. N°: 006-T-2003 (V.E.); Resolución: 58/03; Fecha: 06-Ago-03; Importe: \$ 15.444,49. Padrón: 81.361; Contribuyente: Empresa Santa Fe Línea 18 S.R.L.; Domicilio: Av. V. Peñaloza 8370; Expte. N°: 008-E-2003 (V.E.); Resolución: 61/03; Fecha: 06-Ag-03; Importe: \$ 54.173,80; Padrón: 84.502; Contribuyente: Autogestión Trabajadores Línea 10; Domicilio: San Jerónimo 3374; Expte.: 009-A-2003 (V.E.); Resolución N°: 64/03; Fecha: 06-Ag-03; Importe: \$ 15.097,75

A tal fin deberán presentarse en el Departamento Verificaciones Externas (Piso 12 - Palacio Municipal - Salta 2951) a fin de efectuársele la correspondiente liquidación.

S/C 19988 Set. 5 Set. 9

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 0763

SANTA FE, 26 de agosto de 2003

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0129749-1 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con las convocatorias a Concursos de Ascenso de Antecedentes y Oposición, para cubrir cargos Directivos de Jardines de Infantes y de Escuelas de Educación General Básica (ex Escuelas Primarias Comunes Diurnas), establecidos por Resoluciones Ministeriales Nros. 11/03 y 12/03 y modificatorias, respectivamente,, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la crisis hídrica que afectó la ciudad de Santa Fe y varios departamentos de la zona norte de la Provincia y para asegurar los derechos de todos los aspirantes inscriptos, por Resolución Ministerial Nº 330/03 se postergó la Instancia correspondiente a las pruebas de oposición escrita establecidas para los Concursos aludidos en las Sedes de Rafaela y Santa Fe;

Que en el transcurso del mes de junio próximo pasado se ha normalizado la prestación del servicio educativo,

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Perfeccionamiento Docente, Programación y Desarrollo Curricular ha aprobado la realización de un espacio de análisis destinado a los docentes inscriptos, para ampliar la comprensión de las temáticas propias de un Concurso de Ascenso, propuesto por el Instituto Superior de Magisterio Nº 13 de Santa Fe, y ha decidido la reimpresión de ciento treinta y seis (136) libros denominados "Gestión Integral para la Gestión Institucional y la Gestión Curricular" a los efectos de reponer la pérdida sufrida por los docentes afectados por la catástrofe hídrica;

Que, atento al pedido de las Direcciones Regionales de Educación y Cultura y de los Jurados actuantes en dichas convocatorias, la Coordinadora General de Concursos propone las fechas para llevar a cabo las pruebas de oposición que fueron postergadas y los locales escolares que reúnen las condiciones para ser utilizados en esas oportunidades;

Que además debe dejarse sin efecto lo previsto en el Anexo II - Punto 2 - Item 2.1 de la Resolución Ministerial Nº 330/03, respecto de los locales afectados en Sede Rafaela estableciendo en el presente instrumento los correctos;

Que, por otra parte, con aval de la Dirección Regional de Educación y Cultura - Región II, el Jurado de Concurso de Ascenso a cargos Directivos de Escuelas de EGB -Sede Reconquista- solicita que se disponga el traslado de la misma a la Escuela de Educación Técnica Nº 634, sita en Roca e Iriondo de esa ciudad, por razones de mejor acceso y de mayor disponibilidad y privacidad del espacio ofrecido,

Que a fs. 35 de autos la Dirección Provincial de Educación Superior, Perfeccionamiento Docente, Programación y Desarrollo Curricular, solicita la prórroga del plazo establecido en último término por Resolución Ministerial Nº 330/03 para que los Jurados de los Concursos objeto de la presente, reciban como antecedentes de los aspirantes inscriptos, el Certificado del Primer Trayecto (con evaluación) correspondiente al "Programa Provincial de Capacitación Docente Permanente" - PROCAP - Resolución Nº 776/00;

Que la Subsecretaría de Educación otorga su aval a la presente gestión, fijando como fecha límite para la recepción de los certificados antes señalados el 31 de octubre de 2003;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) Aprobar el cronograma de las pruebas de oposición escrita de los Concursos de Ascenso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos Directivos convocados por Resoluciones Ministeriales Nros. 11/03 y 12/03 y modificatorias, que fueron postergados por el Apartado 8º de la Resolución Ministerial Nº 330/03, según se detalla:

1.1 - Concurso de Ascenso a cargos Directivos de Jardines de Infantes - Zona Norte - 11 de octubre de 2003 a las 8 horas: Prueba de Oposición correspondiente a 2da. y 3ra. Categorías.

7 de noviembre de 2003 a las 8 horas: Prueba de Oposición correspondiente a 1ra Categoría.

1.2 - Concurso de Ascenso a cargos Directivos de Escuelas de EGB (ex Escuelas Primarias Comunes Diurnas) -Sedes Santa Fe y Rafaela-

26 de septiembre de 2003 a las 8 horas: Prueba de Oposición correspondiente a 4ta. Categoría, en Sedes Rafaela (Regiones I, III y IX) y Santa Fe (Región IV).

17 de octubre de 2003 a las 8 horas - Prueba de Oposición correspondiente a 2da. y 3ra. Categorías Sede Santa Fe.

25 de octubre de 2003 a las 8 horas - Prueba de Oposición correspondiente a 1ra. Categoría Sede Santa Fe.

2º) Dejar sin efecto lo establecido en el Anexo II - Punto 2 - Item 2.1 de la Resolución Ministerial Nº 330/03.

3º) Disponer la afectación de los locales escolares que se consignan en Anexo I y II que en una (1) y dos (2) fojas, respectivamente, forman parte de la presente, para la realización de las pruebas de oposición escrita correspondientes a los referidos Concursos, instruyendo a los Directores de los mismos a los fines de que arbitren las medidas pertinentes para proveer a los Jurados los recursos humanos y materiales que garanticen el operativo.

4º) Suspender las actividades escolares en los días hábiles en que se realicen las pruebas de oposición escrita en los establecimientos afectados según Anexos I y II de este decisorio.

5º) Ratificar lo establecido en los Apartados 4º, 5º y 6º de la Resolución Ministerial Nº 330 del 14 de mayo de 2003.

6º) Autorizar el cambio de Sede del Jurado de Concurso de Ascenso de Escuelas de EGB - Región II - a la Escuela de Educación Técnica Nº 634 "Yapeyú", sita en calle Roca e Iriondo de la ciudad de Reconquista - TE: 03482-429146.

7º) Prorrogar hasta el 31 de octubre del corriente año, el plazo establecido por el Apartado 2º de la Resolución Ministerial Nº 117/00 -extendido en último término por el Apartado 10º de su similar Nº 330/03, para que los Jurados de los concursos convocados por Resoluciones Ministeriales Nros. 11 y 12/03, reciban como antecedentes de los aspirantes inscriptos, el Certificado del Primer Trayecto (con evaluación) correspondiente al "Programa Provincial de Capacitación Docente Permanente" PROCAP - Resolución Nº 776/00.

8) Hágase saber y archívese.

DANIEL GERMANO
Ministro de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 0763

LOCALES ESCOLARES AFECTADOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION ESCRITA DEL CONCURSO DE ASCENSO A CARGOS DIRECTIVOS DE JARDINES DE INFANTES - ZONA NORTE - RESOLUCION MINISTERIAL Nº 11/03 y MODIFICATORIAS.

1) Se afectan los siguientes locales escolares para la realización de las Pruebas de Oposición Escrita del Concurso de Ascenso a cargos Directivos de Jardines de Infantes Zona Norte - Sede Santa Fe: comprende las Regiones I, II, III, IV y IX.

1.1. - Prueba de Oposición de 2da. y 3ra. Categorías. Fecha: 11 de octubre de 2003.

Escuela de Enseñanza Media Nº 331 "Almirante Guillermo Brown" y Escuela de EGB Nº 1250 "Almirante Guillermo Brown". 25 de Mayo 3762 Santa Fe. TE 0342-4572906 - 2907.

1.2 - Prueba de Oposición de 1ra. Categoría. Fecha- 7 de noviembre de 2003.

Escuela de EGB Nº 2 "Belgrano" - Amenábar 2727 -TE: 0342-4572937.

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 0763

LOCALES ESCOLARES AFECTADOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE OPOSICION ESCRITA DEL CONCURSO DE ASCENSO A CARGOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS DE EDUCACION GENERAL BÁSICA - SEDES

RAFAELA Y SANTA FE - RESOLUCION MINISTERIAL Nº 12/03 Y MODIFICATORIA,

1) Se afectan los siguientes locales Escolares para la realización de las Pruebas de Oposición del referido Concurso en las Sedes Rafaela y Santa Fe.

1. 1 - Sede- Rafaela - comprende las Regiones I, III y IX.

1. 1. 1.- Prueba de Oposición de 4ta. Categoría. Fecha 26 de septiembre de 2003.

Para aspirantes inscriptos en Región III- Escuela de EGB Nº 476 "Juan B. Alberdi" Sarmiento 249. T.E. 03492-422174.

Para aspirantes inscriptos en Regiones I y IX: Escuela de EGB N° 481 "Bartolomé Mitre" - Suipacha y 12 de Octubre. TE: 03492-423602.

1.2 - Sede Santa Fe - comprende la Región IV.

1.2.1 - Prueba de Oposición de 4ta. Categoría. Fecha: 26 de septiembre de 2003.

-Escuela de E.G.B. N° 6 "Mariano Moreno" - Ituzaingó 1814. TE. 0342-4572952.

- Escuela de E.G.B. N° 7 "Pte. Beleno" - Salvador Caputto 3273. TE: 0342-4572925.

- Escuela de E.G.B. N° 9 "Juan José Paso" - San Martín 3459. TE- 0342-4572975,

- Escuela de E.G.B. N° 29 "Sgto. Mayor Pedro Bustamante" - Av. Aristóbulo del Valle 4435. T.E. 0342-4572920.

1.2.2 - Prueba de Oposición de 2da. y 3ra. Categorías. Fecha: 17 de octubre de 2003.

- Escuela de E.G.B. N° 6 "Mariano Moreno" - Ituzaingó 1814. T.E. 0342-4572952.

- Escuela de E.G.B. N° 9 "Juan José Paso" - San Martín 3459. TE: 0342-4572975.

- Escuela de E.G.B. N° 29 "Sgto. Mayor Pedro Bustamante" - Av. Aristóbulo del Valle 4435. T.E. 0342-4572920.

- Escuela de Enseñanza Media N° 331 "Almirante Guillermo Brown" y Escuela de E.G.B. N° 1250 "Almirante Guillermo Brown" - 25 de Mayo 3762. TE: 0342-4572906-2907.

1.2.3 - Prueba de Oposición de 1ra. Categoría. Fecha: 25 de octubre de 2003.

-Escuela de E.G.B. N° 6 "Mariano Moreno" - Ituzaingó 1814. TE: 0342-4572952,

-Escuela de E.G.B. N° 7 "Pte. Beleno" - Salvador Caputto 3273. TE- 0342-4572925.

-Escuela de E.G.B. N° 9 "Juan José Paso" - San Martín 3459. TE: 0342-4572975.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR
MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 1-S de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Alegre, Secretaria de la Dra. M. C. del Barco de Sagües, se hace saber que en los autos caratulados "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) c/LADRICOR S.R.L. s/EJECUCION FISCAL", Exp. N° 32.445-S, Boleta de Deuda 203/00, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 18 de setiembre de 2003, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en calle Lisandro de la Torre 1100 de esa localidad, Dpto. Iriondo de esta Provincia, designado como lote "1-b" de la Manzana Nro. 8 en el Plano N° 29.958/1961, ubicado a los 29,78 m. hacia el Sud de Bv. San Martín y mide: 25,33 m. de frente al Este, por 11 m. de fondo, encerrando una superficie total de 278,63 m., lindando: por su frente al Este con calle Lisandro de la Torre, por su contrafrente al Oeste con Héctor Rodríguez, por el Norte con el lote "1-a" de Luis Ernesto Ramponi y por el Sur con el lote "1-c" de Luis Ernesto Ramponi ambos del mismo plano. INSCRIPCION DOMINIO MATRICULA T° 249 SUBMATRICULA F° 25 N° 300.810 DPTO. IRIONDO. Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de la firma ejecutada, registrándose lo siguiente: Hipoteca inscripta al T° 556 B. F° 462 N° 300.811 por U\$S 12.000 s/Escritura N° 410 del 3.12.98, Escribana Martínez, María de Cda. de Gómez; Embargos: Al T° 110 E. F° 5074 N° 353.852 por \$ 5.815 del 05.06.01 o/los presentes autos, Al T° 110 E. F° 5073 N° 353.851 por \$ 2.665,79 del 05.06.01 o/Juz. Fed. Nro. 2, Exp. N° 6898/00, autos Fisco Nacional DGI BD Nro. 58/00 c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 110 E. F° 5075 N° 353.853 por \$ 9.029,45 del 05.06.01 o/Juz. Fed. Nro. 2, Exp. N° 9817/00 autos Fisco Nacional DGI BD Nro. 479/00 c/Ladricor S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Al T° 110 E. F° 5076 N° 353.854 por \$ 1.597,77 del 05.06.01, o/Juz. Fed. Nro. 2, Exp. N° 9104/00, autos Fisco Nacional DGI BD Nro. 469/00 c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; e Inhibiciones: Al T° 115 I. F° 718 N° 314.503 del 21.02.03 por \$ 1.743,14 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, Exp. N° 9104/00 autos Fisco Nacional - DGI 469/01/00 c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1460 N° 321.167 del 14.03.03 por \$ 5.695,61 o/Juz. Fed. Nro. 1-S, Exp. N° 35870/01, autos Fisco Nac. (DGI 235/03/2001) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1461 N° 321.168 del 14.03.03 por \$ 1.331,81 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, Exp. N°

14.920/02, autos Fisco Nac. (DGI 381/01/2002) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1462 N° 321.169 del 14.03.03 por \$ 3.754 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, Exp. N° 12.586/01, autos Fisco Nac. (DGI 387/03/01) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1463 N° 321.170 del 14.03.03 por \$ 2.226,80 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, Exp. N° 10.874/01 autos Fisco Nac. (DGI 40067/01/2001) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1464 N° 321.171 del 14.03.03 por \$ 2.215 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, Exp. 10.879/01 autos Fisco Nac. (DGI 40067/01/01) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1465 N° 321.172 del 14.03.03 por \$ 2.785,43 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, autos Fisco Nacional (DGI 40095/01/01) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1466 N° 321.173 del 14.03.03 por \$ 2.213,49 o/Juz. Fed. Nro. 2-F, autos Fisco Nac. (DGI 40117/01/01) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal; Al T° 115 I. F° 1467 N° 321.174 del 14.03.03 y Al T° 115 I. F° 1467 N° 321.174 del 14.03.03 por \$ 4.599,54 o/Juz. Fed. Nro. 1-S, Exp. 36.960/01, autos Fisco Nac. (DGI 40248/02/01) c/Ladricor S.R.L. s/Ejec. Fiscal. La venta será al contado y al mejor postor con la Base de \$ 14.543.- (2/3 Av. Imp. Inm. s/Art. 578 C.P.C.yC.N.). Si por la Base no hubiere postores saldrá nuevamente a la venta con una 1er. Retasa del 25% menos de la Base o sea \$ 10.907 y de no haber oferentes por la 1er. Retasa, seguidamente se pondrá en venta con una 2da. Retasa del 20% de la Base o sea \$ 2.181 y de persistir la falta de postores por la 2da. Retasa la subasta se declarará desierta. El que resulte comprador deberá abonar sin excepción en el acto de subasta el 20% del precio de compra como seña con más el 3% de comisión a la Martillera actuante o el honorario mínimo que fija la Ley 7547 de Los Colegios de los Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con el estado de ocupación según constancias de autos, siendo de aplicación para su desocupación el Art. 589 del CPC y CN., que se encuentran a disposición de los interesados agregados en el legajo administrativo acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad y del plano respectivo, acotándose que luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todo los impuestos, tasas, servicios, y/o contribución de mejoras que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Exhibición: 17.09.03 de 10 a 12 hs. - Informes a la Martillera: T.E. 0341-4402392. En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. de la firma ejecutada es 33-67388974-9 y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. - Rosario, 28 de Agosto de 2003. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239.

S/C 19816 Set. 5 Set. 8
